

¿Cómo se construye el Tribunal?

Los tribunales nacionales son procesos dinámicos y flexibles que debieran considerar los siguientes pasos:

1. Articulación con grupos, organizaciones nacionales de mujeres interesadas en participar en la construcción del Tribunal.
2. Desarrollo de espacios de formación y capacitación que en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales permitirá diagnosticar y analizar la situación concreta de las mujeres para ubicar posibles casos para el tribunal.
3. Realización de foros, seminarios y talleres para presentar la iniciativa tanto de los tribunales nacionales como del tribunal regional.
4. Capacitación para la identificación de casos y para su documentación en grupos, mesas de trabajo, coordinaciones, etc.
5. Organización y realización de los TRIBUNALES NACIONALES.
6. Planificación del tribunal Regional: casos a ser presentados, demandas ante instancias nacionales e internacionales, estrategia comunicacional, propuesta artística.
7. Realización del TRIBUNAL REGIONAL (el país donde se realizará aun no está decidido).
8. Elaboración de estrategias de seguimiento y fortalecimiento de los procesos nacionales.

¿Cómo se participa en los tribunales nacionales?

Basta con que te contactes con las organizaciones que en tu país están a la cabeza de esta iniciativa. En Chile estas organizaciones son:

Corporación La Morada

fonos: (562) 4429632 / 4429633
ciudadania@lamorada.cl

Corporación DOMOS

Fonos: (562) 2813801/2814801
ciudadania.domos@terra.cl



**“Tribunal Regional de las Mujeres
por los Derechos Económicos Sociales y Culturales”**



Antecedentes del Tribunal Regional

La iniciativa de organizar un Tribunal Regional surgió de la constatación de las crecientes desigualdades de género en materia económica, social y cultural y de la necesidad de avanzar en la plena vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. Nos interesa, por un lado, aportar a una concepción de los derechos humanos integral y, por otro, utilizar los mecanismos de exigibilidad política y jurídica para la concreción de los derechos humanos de las mujeres. Tras esta iniciativa, nos juntamos cinco instituciones de América del Sur: Coordinadora de la Mujer – Bolivia, ILSA y Casa de la Mujer – Colombia, Corporación La Morada – Chile, DEMUS – Perú y la Corporación Promoción de la Mujer/Taller Comunicación Mujer – Ecuador. Todas, organizaciones que hemos estado articuladas desde hace una década en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

¿Por qué y para qué un Tribunal?

Los movimientos de mujeres y feministas en todo el mundo han utilizado los tribunales como espacios de visibilización y denuncia de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En algunos casos han logrado también reparar situaciones de discriminación que durante años permanecieron silenciadas y que a propósito de las voces de muchas mujeres fueron recogidas por las sociedades en su conjunto. Así los tribunales de mujeres han constituido una interpelación ética hacia los distintos actores que tienen responsabilidad en el cumplimiento y vigencia de los derechos humanos.

Hacia los movimientos de mujeres, estas iniciativas también han permitido avanzar en la exigibilidad política y jurídica de los derechos y han fortalecido las articulaciones entre las organizaciones y empoderándolas en su quehacer a favor de las mujeres.

El Tribunal Regional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es una iniciativa que pretende seguir con esta tradición haciendo visibles, esta vez, situaciones de violación de derechos económicos, sociales y culturales que viven las mujeres en toda la región y generando las capacidades para su exigibilidad, tanto a nivel nacional, como regional. El tribunal es un punto de llegada que tiene su inicio en la realización de tribunales nacionales en Colombia, Ecuador, Chile, Bolivia y Perú.

¿Por qué un tribunal de derechos económicos sociales y culturales?

-Por las profundas y aceleradas transformaciones en la ubicación socio – económica de las mujeres dentro de la familia y en la comunidad: participación en el mercado laboral, jefatura de hogar y liderazgo comunitario, entre otros.

- Por su ubicación en sectores particularmente deprimidos y excluidos, signo claro de las condiciones de discriminación que aún persisten, y que se han visto acrecentadas por la imposición de un modelo económico inhumano y agudizador de la discriminación.

- Por la capacidad que han demostrado las mujeres como actoras sociales y políticas en la formulación de demandas y la búsqueda de alternativas de participación y por sus características como movimiento social diverso, con diferentes expresiones organizativas, que apuntan a cambios estructurales a favor de todas las mujeres.

¿Cómo será el Tribunal?

Los tribunales nacionales se constituirán como un espacio de mujeres para denunciar situaciones concretas de violaciones a sus derechos económicos, sociales y culturales, los que a su vez serán presentados en el Tribunal Regional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aspira a sentar un hito en la región de la capacidad de movilización de las organizaciones de mujeres en la defensa de sus derechos.